



DECRETO Nº 415/26

Visto: La necesidad de contratar el servicio de mano de obra para la construcción de sanitarios en Museo “Estancia El Porvenir” (Parque Pabellón Centenario)- Etapa 2 ; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

D E C R E T A

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 029/26 para la ejecución de mano de obra para la construcción de sanitarios en Museo “Estancia El Porvenir” (Parque Pabellón Centenario)- Etapa 2, cuya apertura se efectuará el 13 de AGOSTO de 2026, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 029/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 029/26, a las siguientes firmas comerciales: “GUERRERO GUILLERMO P. Y LOPEZ RICARDO ASOC. SIMPLE” y “COOPERATIVA DE TRABAJO LOS BRETES LIMITADA” de la ciudad de Villa Elisa, “CAMARGO OSCAR VICTOR” de la ciudad de Villaguay, y “SCHRAMM SANTIAGO GABRIEL” de la localidad de Colonia Caraballo, todas de Entre Ríos.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 30 de julio de 2026

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.